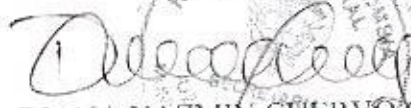


**LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN LOS
ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.**

<i>Radicación</i>	<i>Clase</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>ASUNTO</i>	<i>TERMINO</i>	<i>FIJACIÓN</i>	<i>TRASLADO</i>	<i>VENCE</i>
2021-00133	Pertenencia	Rosalba Soriano Soriano	Herederos Indeterminados de Clemencia Prieto de Galeano y demas Personas Indeterminadas	Copia Denuncia Fiscalia Retiro Valla Publicitaria Ordenada por este despacho dentro del presente proceso	TRES DIAS	25-sep-23	26-sep-23	28/09/2023

CONSTANCIA: La presente lista de traslado se fija en la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabal de Siquima, Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G.P., hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitres (2023).

El Secretaria,



 DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN

BT/A

SEÑORES
FISCALIA SECCIONAL
ALBAN CUNDINAMARCA
E.S.D.

Fiscalía General de la Nación
Fiscalía Delegada ante el
Juzgado Promiscuo Municipal
Alban - Guayabal - Bauma - Viro

30 MAR 2022

DENUNCIA NO. 252696000388202250356

DENUNCIANTE: ROSALBA SOLIANO SOLIANO

DENUNCIADOS: SEBASTIAN GOMEZ Y WILLIAM BARON

ROSALBA SOLIANO SOLIANO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.672.464 de Soacha (Cund), domiciliada en Facatativá Cundinamarca carrera 6 No. 5-35 barrio San José / cel. 3195130395 obrando en mi nombre propio y representación de la manera más respetuosa concurre ante este despacho para manifestar que continuaron los problemas los cuales instaure dentro de la denuncia de la referencia.

- 1.- Que para el día 8 de Marzo del año 2022, nuevamente los señores SEBASTIAN GOMEZ Y WILLIAM BARON, arbitrariamente retiraron la valla publicitaria ordenada por el juzgado Promiscuo Municipal de Guayabal de Siquima, según proceso de PERTENENCIA No. 2021-00133- la cual fue instaurada dentro del predio el gavilán (anexo fotocopia de fotografía de dicha valla).
- 2.- De igual forma estos señores no hacen sino amenazar que para el día sábado 12 de Marzo del año 2022, se llevarán los animales que se encuentran en las cocheras los cuales son 30 cerdos en total.
- 3.- Es por lo anterior y todas las circunstancias presentadas salvo su mejor opinión señor FISCAL que se me colabore en adelantar esta denuncia.

NOTIFICACIONES

LA DENUNCIANTE : Facatativa Cundinamarca carrera 6 No. 6-36 barrio San José

/ cel.3195130395

Atentamente .

ROSALBASORIANO SORIANO

C.C. No 39.672.464 de Soacha (cund